



Firmado digitalmente por:
REGALADO TAWAYO Raul FAU
20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/02/2021 13:32:11-0500

Resolución Ministerial

N° 121 -2021-MTC/01

Lima, 18 FEB. 2021

VISTO: El Oficio N° 260-2021-ATU/GG de la Gerencia General de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Directiva N° 006-2020-PERÚ COMPRAS, denominada “Proceso de Homologación de Requerimientos”, aprobada por Resolución Jefatural N° 069-2020-PERÚ COMPRAS”, se expidió la Resolución Ministerial N° 0636-2020-MTC/01 que reconfirmó el Equipo de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuya designación fue formalizada por Resolución Ministerial N° 1196-2019-MTC/01;

Que, en atención a la propuesta formulada a través del Oficio N° 260-2021-ATU/GG de la Gerencia General de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, resulta pertinente modificar la composición del Equipo de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones antes señalado, actualizando los representantes titular y suplente de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU;

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 006-2020-PERÚ COMPRAS, denominada “Proceso de Homologación de Requerimientos”, aprobada con Resolución Jefatural N° 069-2020-PERÚ COMPRAS, la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0785-2020-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconfirmar el Equipo de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuya designación fue formalizada mediante la Resolución Ministerial N° 1196-2019-MTC/01, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	DEPENDENCIA
Tania Alexis Lozano Álvarez	Richard Sin Porlles	Despacho Ministerial
Luis Alberto Lezama Bedoya	Maribel Muedas Munive	Secretaría General
Giancarlo Vilela Mijahuanca	Marco Estuardo Vásquez Tello	Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones
Jessica Maribel Mamani Moya	Marietta Elizabeth Vargas Giraud	Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte

		Nacional – PROVIAS NACIONAL
Jaime Longa Cerna	Miguel Ángel Espinoza Torres	Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO
José Luis Antenor Serpa Sevilla	Julio César Mestanza Rodríguez	Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL
José Wilson Rázuri Gutiérrez	Luis Lorenzo Mendoza Huamaní	Autoridad Portuaria Nacional – APN
Christian Benjamín Vergara Padilla	Favio Aron Morales Tarrillo	Superintendencia de Transportes Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN
José Antonio Espinal Rodríguez	Manuel Alexander García García	Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC S.A.
Juan Mariano Ingunza Gonzáles	Edwin Eduardo Martín Pinto Zavalaga	Empresa Nacional de Puertos del Perú S.A. – ENAPU PERÚ S.A.
David Eduardo Díaz Ramírez	Helen Uzuriaga Delgado	Empresa de Servicios Postales del Perú S.A. – SERPOST S.A
Claudia María Hopkins Rodríguez	Oscar Orlando Benites Agurto	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial a las personas señalados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles de su expedición.

Regístrese y comuníquese.



EDUARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones